

ANEXO III PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CURSO 2020-21



COLEGIOS
MARIANISTAS

COLEGIO SANTA MARÍA.

Fundación Educación Marianistas Domingo Lázaro.

C/ Tolosa 6
28041 Madrid

1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1.1 FUNCIONES

ORIENTACIÓN.

Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría.

Participar en las actividades de evaluación que los profesores realizan en el centro con sus correspondientes grupos de alumnos.

Colaborar en la elaboración del Proyecto de Centro en sus diferentes aspectos y contenidos.

Promover la cooperación entre familia y escuela para una mayor eficacia en la educación.

Contribuir a los elementos personalizadores de la educación: adaptaciones curriculares, programas de desarrollo y refuerzos o apoyos psicopedagógicos.

Ayudar a los alumnos a conseguir una buena integración en el Centro Educativo y en el grupo de los compañeros.

Intervenir en toda clase de decisiones relativas a los alumnos y alumnas, principalmente en lo relativo a promoción de un ciclo a otro y a los apoyos y refuerzos educativos.

Descubrir a tiempo los posibles problemas de aprendizaje de los alumnos, ayudándoles a superarlos mediante los oportunos modos de intervención.

Coordinación con el E.O.E.P / A.T y con otras instituciones y profesionales que atienden a nuestros alumnos.

ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA.

Intervenir directamente con los A.C.N.E.E.s.

Asesorar al profesorado ordinario, especialistas y tutores del alumnado con nee.

Elaborar, con la colaboración del profesorado ordinario materiales didácticos para el alumnado con discapacidad sensorial y motora.

Colaborar con el tutor y el profesorado en el seguimiento y evaluación del alumnado y de los programas.

Colaborar con el orientador en detectar/valorar psicopedagógicamente al alumnado con nee.

Colaborar con el tutor en las actuaciones con las familias, del alumnado de nee con el que interviene.

Realizar con el tutor, las evaluaciones continuas de acuerdo con los objetivos, contenidos y capacidades propuestos en la correspondiente adaptación curricular. Redactar junto al tutor informes trimestrales de la intervención realizada a lo largo del trimestre y del año.

1.2 MARCO LEGISLATIVO

- Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación Juventud y Deporte, se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación Juventud y Deporte, se regulan aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

1.3 OBJETIVOS GENERALES

CENTRO:

- Favorecer la integración y formación de nuestro alumnado mediante actitudes de tolerancia, colaboración y respeto a la diversidad.
- Facilitar todos aquellos elementos que contribuyen a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.
- Promover la formación permanente del profesorado que le permita responder a los requerimientos de la función orientadora y de la intervención educativa personalizada.
- Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del equipo docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.

PROFESORES/AS:

- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

ALUMNOS/AS:

- Aceptar y valorar las diferencias de los alumnos como un hecho de enriquecimiento de la comunidad educativa.
- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, con distintas medidas según la necesidad.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima.
- Favorecer la integración de las distintas culturas, mejorando la convivencia entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Favorecer la comunicación para alcanzar un mayor grado de socialización e integración dentro de un ambiente lo más normalizado posible.

FAMILIAS:

- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, culturales...

AULA TEA

- Favorecer la autonomía de los alumnos en los diferentes contextos facilitando la comprensión de las situaciones con las adaptaciones necesarias.
- Crear un ambiente seguro donde se puedan mover de forma adecuada, utilizando las diferentes estrategias metodológicas específicas: agendas, paneles de información, secuencias, claves visuales reguladoras, estructuración ambiental, Sistemas Aumentativos de Comunicación.
- Diseñar programas específicos de intervención en conductas disruptivas.
- Crear situaciones que inciten a la comunicación e interacción, resolución de problemas.
- Desarrollar los objetivos propios del currículo ordinario de las Etapas de Infantil y Primaria con las adaptaciones precisas (Adaptaciones significativas y no significativas).
- Enseñar a los compañeros del alumnado con TEA a entender las ayudas que éstos precisan y a participar en el programa con actividades concretas (acompañamiento, talleres, juegos...).
- Coordinar la documentación y actuaciones de los alumnos/as que integran las dos aulas TEA del centro.

1.3 MEDIDAS A ADOPTAR

MEDIDAS GENERALES

- La orientación personal y escolar que debe recibir el alumnado y las familias por parte de los profesionales implicados en labor pedagógica con el objetivo que ayudar al alumno a superar las diferentes dificultades.
- El desarrollo de programas adecuados a las características del alumnado, como programas de acogida, absentismo escolar, de educación en valores, de hábitos sociales y autonomía personal, de acceso al mundo laboral.
- Desarrollo de criterios de evaluación y promoción así como instrumentos, criterios y procedimientos con el fin de prevenir fracasos, adecuando la evaluación, a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- El desarrollo de Planes de Acción Tutorial que incidan en el seguimiento grupal e individual del alumnado y la coordinación con el conjunto del profesorado del grupo.
- La organización del profesorado para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.

MEDIDAS ORDINARIAS

- Los diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: desdobles, grupos de refuerzo...
- El establecimiento de horarios y espacios flexibles y adaptables

- La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos a las características de alumnado.
- La utilización de estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado como el aprendizaje cooperativo.
- La adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado, respecto al mismo contenido.
- La selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.
- Las técnicas, procedimientos, e instrumentos de evaluación que se adapten a las necesidades educativas del alumnado, que no supongan modificaciones en los criterios de evaluación.
- Las medidas de profundización y enriquecimiento para el alumnado con altas capacidades.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

- Adaptaciones curriculares significativas que se realizan para el alumnado con necesidades educativas especiales y que suponen modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de acceso: modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.
- Flexibilización para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.

1.4 RECURSOS DEL CENTRO

RECURSOS PERSONALES

El centro cuenta con:

- una orientadora
- dos PTs
- dos PT y tres integradores sociales para las dos aulas TEA.

Todo el personal docente y no docente velará porque las necesidades individuales de los alumnos sean respondidas.

RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

- Dos Aulas TEA y dos aulas de apoyo
- Adaptación de materiales: secuenciados y adaptados a los objetivos y a las distintas capacidades del alumnado.
- Materiales para la búsqueda de información (biblioteca, tablet, internet...)
- Organización de los materiales en el aula para facilitar el acceso a ellos y su uso.
- Guías didácticas para el profesorado.
- Propuestas de unidades didácticas flexibles.
- PDI en las aulas TEA.

- Elaboración de material propio.

1.5 PROCEDIMIENTO GENERAL DE DETECCIÓN DE NECESIDADES

Al principio de curso se facilita a los tutores un listado con los alumnos que tienen algún tipo de necesidad.

El tutor recabará información sobre sus alumnos con el tutor anterior. Recogerá otros datos a través de los informes de los expedientes sobre las dificultades que presentan y las medidas que se han tomado con los alumnos. Además tendrá en cuenta la información facilitada por la orientadora, el P.T o el profesor de refuerzo.

Proceso de intervención:

<u>TUTOR@</u>	<u>ORIENTADOR@</u>	<u>P.T</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Detecta dificultades. • Intenta solucionarlas. • Informa a los padres. • Solicita evaluación. • Rellena cuestionarios. • Elaboración de A.C.I. si es preciso junto con el P.T. • Seguimiento diario. • Coordinación continua con P.T. • Coordinación trimestral con Orientadora y P.T. • Informes trimestrales junto con P.T. • Informe final. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilita cuestionarios. • Cita a los padres: <ul style="list-style-type: none"> - autorización. - recogida de datos. • Realiza evaluación. • Corrección. • Baremación. • Realiza el Informe. • Devolución a padres (lectura-entrega del informe y firma) • Facilita el informe al tutor/a • Realiza el dictamen. • Tramita al E.O.E.P. • Informa a tutor y P.T. • Colaboración en la elaboración de A.C.I. • Coordinación trimestral con tutor y P.T. • Colaboración en el informe final 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio del caso. • Coordinación con tutor y orientadora en el comienzo de la intervención. • Elección de materiales. • Elaboración de materiales específicos. • Elaboración de A.C.I. junto con el tutor . • Seguimiento (apoyo). • Coordinación continua con el tutor. • Coordinación trimestral con orientadora y tutor. • Colaboración en la evaluación. • Informes trimestrales junto con el tutor. • Atención a las familias. • Informe final.

1.6 MEDIDAS DE APOYO

APOYO ORDINARIO

- Consiste en reforzar los aprendizajes de las distintas áreas, especialmente, en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.
- Se puede trabajar en grupos pequeños dentro o fuera del aula.
- Los alumnos trabajan los mismos objetivos que el resto de sus compañeros.
- Los alumnos que reciben este tipo de ayuda pueden ir cambiando a lo largo del curso una vez superadas las dificultades.
- Todos los profesores pueden realizar este tipo de refuerzo.

Según el BOCM. Orden 3622/2014 de 3 de diciembre (art. 7), los alumnos/as a los que irán dirigidas las medidas de apoyo ordinario responderán a los siguientes perfiles:

1. Alumnos con evaluación negativa en algunas áreas del ciclo.
2. Alumnos que proceden de sistemas educativos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español con graves carencias de conocimientos instrumentales.
3. Alumnos con dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) especialmente los que deben permanecer un curso más en el ciclo.

Las decisiones sobre la aplicación de estas medidas se tomarán conjuntamente entre el maestro tutor y el jefe de estudios.

Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

Los alumnos de estos grupos se reincorporarán a su grupo ordinario cuando superen las dificultades que motivaron dicho refuerzo.

La implantación de estos refuerzos supone la adopción de medidas organizativas por parte del centro. Si se establecen grupos de refuerzo el número máximo será de quince alumnos.

APOYO ESPECÍFICO

- Consiste en realizar aprendizajes específicos de las áreas instrumentales que el alumno requiera en función de sus Necesidades Educativas Especiales, reeducación de aspectos específicos deficitarios, desarrollo de capacidades básicas para el aprendizaje. También se trabajan aquí los objetivos propios de las Adaptaciones Curriculares Individuales que los alumnos requieran.
- El trabajo suele realizarse de forma individual y dentro o fuera del aula, según lo que el resto de la clase esté trabajando.
- Los alumnos que reciben este tipo de apoyo, lo necesitarán, previsiblemente, a lo largo de su escolaridad.
- Este tipo de apoyo lo realizará, siempre que sea posible, el profesor especialista en pedagogía terapéutica (P.T.).

Son alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, previsiblemente permanentes o trastorno de conducta por:

- Retraso mental.
- Trastorno generalizado del desarrollo.
- Trastorno del desarrollo del lenguaje.
- Trastorno del comportamiento y las emociones (hiperactividad con déficit de atención)
- Pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- Pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- Pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- Plurideficiencias.
- Retraso madurativo.

En cuanto a las adaptaciones curriculares pueden ser de tres tipos:

- No significativas: hay adaptación pero no modificación de la programación propuesta para el grupo. Adaptación de metodología, tiempos, evaluaciones, contenidos que no sean fundamentales...
- Significativas: Consisten principalmente en la eliminación de contenidos esenciales o nucleares y/u objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares y la consiguiente modificación de los respectivos criterios de evaluación. Es por tanto una medida excepcional.
- De acceso: responden a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos con deficiencias motoras, ciegos, sordos...que necesitan algunos recursos concretos para poder realizar el aprendizaje.

La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones individuales con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.

Según el BOCM. Orden 3622/2014 de 3 de diciembre, los alumnos/as a los que irán dirigidas las medidas de apoyo específico responderán a los siguientes perfiles:

1. Alumnos con necesidades educativas especiales (art. 8)
2. Alumnos con altas capacidades (art. 9). Aplicando medidas de enriquecimiento curricular y/o flexibilización.
3. Alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo (art. 10)

Una vez consideradas todas estas cuestiones, se establece la relación de alumnos que deben ser atendidos mediante apoyo ordinario o específico.

Además de esta clasificación, consideramos que deben recibir apoyo los alumnos que, sin tener desfase curricular, tengan diagnóstico de TDAH, dislexia y los alumnos de altas capacidades.

ESTADÍSTICAS DE ALUMNOS/AS ACNEES. CURSO 2019-20

	DIAGNÓSTICO	Nº ALUMNOS
1	Retraso mental ligero Retraso mental moderado Retraso mental grave	2
2	Trastornos generalizados del desarrollo	11
3	Trastorno del desarrollo del lenguaje: de la expresión/ de la comprensión	1
4	Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia: hiperactividad con déficit de atención.	2
5	Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y la adolescencia. Trastorno disocial	-
6	Pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.	-
7	Pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares	1
8	Pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento	-
9	Plurideficiencias (retraso mental + otras)	-
10	Retraso madurativo (Ed. Infantil)	3 (más 2 pendientes de evaluación)
11	Altas capacidades	2
12	Dislexia	1
13	TDAH sin desfase curricular importante	8

Además hay 2 alumnos, que en el curso escolar 18-19 cursaban en la etapa de Ed. Infantil con diagnóstico de Retraso madurativo, están pendientes de nueva valoración.



2. PROGRAMAS

2.1. DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TUTORES-PTS-ORIENTADORA)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	INDICADORES
<p>Detección de alumnos con dificultades y listado. Puesta en común por ciclos, señalando prioridades de intervención. Realizar la evaluación pedagógica al A.C.N.E.E. de 1º (cambio de etapa). Evaluaciones pendientes. Entrevistas con las familias: (explicación de la situación y autorización para las pruebas). Evaluación individual. Corrección y baremación de las pruebas. Informe individual. Información a tutores/padres de los resultados. Puesta en común de los resultados con los tutores. Intervención</p>	<p>Evaluaciones de los A.C.N.E.E.s de 6º por cambio de etapa. Realizar las evaluaciones pendientes solicitadas por las tutoras. Seguimiento de los apoyos con los tutores y los profesores que imparten dichos apoyos.</p> <p>Screening en Ed. Infantil 5 años. (AEI-R) Screening en 4º de Ed. Primaria. (Badyg)</p>	<p>Seguimiento. Evaluación.</p>	<p>Nº de alumnos con dificultades. Demandas de observación en el aula. Causas. Demanda de entrevistas con las familias. Número de evaluaciones individuales. Resultados de dichas evaluaciones (A.C.N.E.Es nuevos). Medidas de actuación adoptadas. Seguimiento de dichas medidas. Resultados obtenidos a lo largo del curso.</p>

2.2. EXPLORACIÓN FONOLÓGICA EN EDUCACIÓN INFANTIL (ORIENTADORA)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	INDICADORES
<p>Información a padres y profesores. Detección de alumnos con dificultades de pronunciación (tutores). Aplicación y corrección de registros (alumnos de 5 años). Realización de otras solicitudes. Informes. Puesta en común con las tutoras (5 años). Orientaciones a los padres.</p>	<p>Seguimiento. Aplicación y corrección de registros (alumnos de 4 años). Informes. Puesta en común con las tutoras (4 años). Orientaciones a los padres.</p>	<p>Seguimiento. Aplicación y corrección de registros (alumnos de 3 años). Puesta en común con las tutoras (3 años). Orientaciones a los padres. Evaluación y memoria</p>	<p>Nº de alumnos con problemas de pronunciación. Nº de alumnos a los que se les pasa el registro. Resultados comparativos con los registros anteriores. Nº de alumnos a los que se les recomienda ir al logopeda. Nº de alumnos que reciben tratamiento logopédico.</p>

2.3. EVALUACIÓN DEL LENGUAJE (LECTO-ESCRITURA) EN 2ºE P (ORIENTADORA)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	INDICADORES
<p>Información a profesores. Evaluación de los alumnos. Corrección de las pruebas. Estudio de resultados. Medidas a adoptar. Material a utilizar.</p>	<p>Seguimiento.</p>	<p>Seguimiento. Evaluación.</p>	<p>Nº de alumnos con problemas en el lenguaje escrito. Demandas de evaluación del lenguaje escrito por parte de los profesores/tutores. Resumen de los resultados obtenidos. Mejoras obtenidas.</p>

2.4. COORDINACIÓN CON LA ZONA (ORIENTADORA-PTS)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	INDICADORES
<p>Coordinación con el CAF de la zona (Escuela de padres) Coordinación con EMTF (Equipos de Trabajo con menores y familias). Contacto con especialistas que atienden a los alumnos. Coordinación con EOEP, AT, CAI...</p>	<p>Coordinación con el CAF de la zona (Escuela de padres) Contacto con especialistas que atienden a los alumnos. Reuniones y acuerdos</p>	<p>Coordinación con el CAF de la zona (Escuela de padres) Contacto con especialistas que atienden a los alumnos. Evaluación.</p>	<p>Reuniones-contacts con los especialistas que atienden a los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones. • Entrevistas. • Contactos telefónicos • Mesas de trabajo

2.5. COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS (ORIENTADORA-TUTORES-PTS)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	INDICADORES
<p>Charla CAF (1ª) Según programas y situaciones que se vayan presentando.</p>	<p>Charla CAF (2ª) Según programas y situaciones que se vayan presentando. Charla sobre la E.S.O.</p>	<p>Charla CAF (3ª) Según programas y situaciones que se vayan presentando. Evaluación.</p>	<p>Entrevistas demandadas por los propios padres. Entrevistas con padres demandadas por los profesores. Motivos de dichas demandas. Medidas adoptadas. Nº de entrevistas realizadas.</p>

2.6. SEGUIMIENTO DE ACNEES (ORIENTADORA-TUTORES-PTS)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	INDICADORES
<p>Distribución de los apoyos de septiembre. Listado actualizado de alumnos con dificultades. Reuniones individuales con padres de ACNEEs. Elaboración de horarios de apoyo/refuerzo. Reuniones con los tutores de A.C.N.E.E.s. Revisiones y propuestas A.C.I.s. Informes trimestrales. Observación inicial de los alumnos.</p>	<p>Actualización de documentos individuales. Seguimiento escrito de las sesiones de apoyo/refuerzo. Realización de N.A.C.C.S. cuando es preciso (P.T.). Coordinación P.T.- tutores. Elaboración de material (P.T.). Informes trimestrales</p>	<p>Reuniones de seguimiento. Actualización de documentos. Seguimiento A.C.I.s Evaluación apoyo/refuerzo. Informe individual de evaluación final. Memoria de integración. Informes finales.</p>	<p>Nº de A.C.N.E.E.s. Reuniones P.T. y orientadora. Reuniones P.T., tutores, orientadora. Elaboración y seguimiento de A.C.I.s. Actualización de documentos. Informes realizados.</p>

2.7. AULA DE ATENCIÓN PREFERENTE PARA TEA (ORIENTADORA-PT)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	INDICADORES
<p>Elaboración de horarios de las aulas y de cada alumno (PT e integradoras). Estudio de las n.e.e. concretas de cada alumno (P.T, integradora social y orientadora).</p>	<p>Coordinación P.T con tutores. Selección y elaboración nuevos materiales (PT e Integradora)</p>	<p>Coordinación P.T con tutores Selección y elaboración nuevos materiales (PT e Integradora) Planificación y desarrollo de Diferentes talleres:</p>	<p>Idoneidad de los materiales elegidos para el funcionamiento del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pictogramas. • Historias sociales. • Materiales facilitados.



PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	INDICADORES
<p>Selección y elaboración nuevos materiales (PT e Integradora) Planificación y desarrollo de diferentes talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje. • Emociones. • Habilidades sociales. • Multisensorial. • Juego simbólico. • Autonomía. • Taller de patios. <p>Elaboración de adaptaciones. Revisión de informes. Contacto con otros profesionales. Planificación de las reuniones. Reuniones con las familias: información sobre metodología, materiales... Petición de evaluaciones por cambio de etapa. Informes y evaluación.</p>	<p>Planificación y desarrollo de Diferentes talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje. • Emociones. • Habilidades sociales. • Multisensorial. • Juego simbólico. • Autonomía • Taller de patios <p>Seguimiento de las pautas marcadas. Reuniones de seguimiento (P.T. tutor, orientadora...).</p> <p>Intercambio de información con las familias. Contacto con otros profesionales que atienden a nuestros alumnos. Informes. Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje. • Emociones. • Habilidades sociales. • Multisensorial. • Juego simbólico. • Autonomía. • Taller de patios <p>Seguimiento de las pautas marcadas. Intercambio de información con las familias. Contacto con otros profesionales que atienden a nuestros alumnos. Reuniones de seguimiento (P.T. tutor, orientadora...).</p> <p>Informes. Evaluación. Memoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de comunicación. <p>Utilidad de materiales elaborados. Reuniones realizadas. Seguimiento de los acuerdos. Clima de las reuniones habidas con los padres. Colaboración. Logros conseguidos con los alumn@s:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito comunicativo. • Autonomía e identidad personal. • Ámbito sanitario y cuidado personal. • Ámbito psicosocial. • Ámbito cognitivo...

ORIENTADORA: horario de atención a padres/madres- **miércoles y jueves de 9 a 13h** (previa petición).

Además de estos programas a lo largo del curso se llevan a cabo otras actividades como:

- Entrevistas iniciales con los alumno/as nuevos/as.
- Técnicas de estudio (4º, 5º y 6º de primaria)
- Formación de los alumnos nuevos mediadores.
- Programa sobre la adolescencia en 6º de primaria.
- Sociograma en 1º ESO

3. PLAN DE ENRIQUECIMIENTO PARA LOS ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES

Con el fin de lograr el desarrollo personal y prevenir problemas motivacionales y de autoestima el departamento de orientación se plantea la realización de un plan de actuación con los Alumnos de Altas Capacidades.

Tal y como indica el Artículo 6 de la orden 1493/2015 (Bocm) establecemos en el centro las siguientes medidas para estos alumnos:

-Plan de Enriquecimiento: entendiéndolo como tal la realización de ajustes para enriquecer el currículo ordinario en relación con ciertos contenidos específicos de un área en concreto. (Mayor profundidad y extensión que el currículo ordinario).

-Flexibilización: medida de carácter excepcional que supone la incorporación a un curso superior del que le corresponde. Esta medida se llevaría a cabo sólo en caso de que las medidas anteriores no fueran suficientes para cubrir las necesidades del alumno. Primero hay que implantar en el currículo planes de enriquecimiento y ampliación curricular.

Independientemente de la decisión tomada (enriquecimiento o flexibilización), hay una serie de objetivos para nuestros alumnos de altas capacidades que siempre se pueden trabajar y siempre van a resultar positivos para su desarrollo personal.

OBJETIVOS:

1. Mejorar la autonomía en el aprendizaje.
2. Fomentar la cooperación entre iguales, por medio del diálogo y la comunicación.
3. Reforzar y valorar la creatividad y las ideas originales.
4. Búsqueda de información.
5. Organización de trabajar.
6. Buscar diferentes soluciones a un mismo problema.
7. Trabajar la escritura creativa: narraciones, historias, cómic...
8. Desarrollar el espíritu crítico.

4. CRITERIOS PARA ELABORAR LOS HORARIOS

La implantación de refuerzos y apoyos, supone la adopción de medidas organizativas por parte del centro, especialmente a la hora de establecer los horarios de los distintos profesores encargados de realizarlos.

El horario de refuerzo que realizan los profesores tutores, coinciden con las horas de desdobles de informática o con las horas destinadas para ello una vez ajustados los horarios del aula.

El horario del profesor especialista en pedagogía terapéutica se distribuye según los siguientes criterios:

- Atención prioritaria a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales con dictamen.
- Mayor tiempo de atención en las aulas donde haya más de un alumno de las características antes mencionadas.
- Ajustar el apoyo a los diferentes horarios en E.I. y E.P. Hemos comprobado que hay dificultad para elegir las horas más oportunas de apoyo en Educación Infantil, pues se limitan casi exclusivamente a la primera hora de las mañanas, por esa diferencia de horarios.
- Refuerzo- apoyo a otros alumnos con dificultades.
- Para ajustar los horarios concretos se tendrá en cuenta, en lo posible, el horario lectivo del grupo-clase al que pertenecen los alumnos que van a ser apoyados, para que no coincida el apoyo con el horario de determinadas áreas.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación constituye uno de los factores fundamentales de cualquier práctica educativa. Es la evaluación la que nos permite establecer los cambios y ajustes necesarios en el Plan para que éste nos permita abordar el desarrollo de la Atención a la Diversidad en nuestros centros.

El Plan de Atención a la Diversidad se debe contemplar como interdependiente con otros planes del centro, en especial, con el Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial.

Una vez aprobado por el Equipo Directivo y oído el Claustro, el Plan de Atención a la Diversidad, se incluirá en la Programación General Anual y se realizará un seguimiento de las actuaciones planteadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Para realizar este seguimiento se podrá solicitar información a los diferentes órganos del centro educativo. Entre dichas informaciones figurarán, en todo caso, la información relativa a los resultados de las evaluaciones y las informaciones que, en materia de convivencia escolar, realice el Equipo Directivo o el Consejo Escolar del centro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica informará al Claustro acerca del seguimiento realizado sobre el desarrollo y aplicación del Plan de Atención a la Diversidad, realizando las oportunas propuestas de mejora en función de la información disponible y los resultados obtenidos.

Al realizar la evaluación se tendrá en cuenta toda la información, aportaciones y sugerencias realizadas desde los distintos estamentos.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación de las diferentes medidas llevadas a cabo. Se tendrán en cuenta los informes individualizados realizados por los PT, y que se entregan y explican a las familias en reunión conjunta tutor-PT y orientadora.

Las conclusiones se incluirán en la Memoria Anual del Centro y servirán para introducir las propuestas de mejora necesarias.

Además de la valoración de las diferentes medidas se contemplará:

Organización del proceso: funcionamiento y coordinación del Equipo o Comisión de responsable de su elaboración y participación/colaboración de los distintos sectores implicados.

- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del Centro y de las necesidades del alumnado.
- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

Valoración de aspectos relacionados con el desarrollo del PAD

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
 - Grado de aplicación.
 - Adecuación a las necesidades que se proponía atender.

Plan de Atención a la Diversidad

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de participación/coordinación de los distintos implicados.
- Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
- Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
- Dificultades encontradas.

Valoración de resultados

- Con respecto a los alumnos:
 - En el ámbito del desarrollo personal y social.
 - En el ámbito del desarrollo cognitivo.
 - En el ámbito de la convivencia.
- Con respecto al centro:
 - En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
 - En la mejora de la convivencia.
 - En la disminución del fracaso escolar.
 - En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

Propuestas de mejora

- En el proceso de elaboración.
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.



SANTA MARÍA
Madrid

- Revisión de la Evaluación

6. REVISIÓN

Las conclusiones serán recogidas por escrito en la memoria final del curso y transmitidas al equipo directivo y al profesorado para su estudio y posterior toma de decisiones, para poder diseñar así las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado, recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

Al inicio de curso se revisará de nuevo el plan por si fuese necesario introducir modificaciones atendiendo a las circunstancias existentes en ese momento.